



FECHA: 04/12/2019

PARA: Delegados y Colegiados SSEI

ASUNTO: Informa postura sobre el concurso para proveer el cargo de jefe de la Sección SSEI DASA.

CIRCULAR N° 014/2019

Junto con saludar cordialmente, por medio de la presente, se informa de la postura que tiene este Directorio ante el Concurso para proveer el cargo de Jefe SSEI del DASA.

Como Directorio, una de las gestiones que hemos realizado el presente año es la de solicitar al Director General el concurso de Promoción para llenar la vacante del grado 6 que por años hemos tenido en la planta de técnicos. Sin embargo, como es sabido por todos, la institución se decidió realizar un proceso de selección interno para proveer el cargo de Encargado de la Sección SSEI DASA, lo que, en simples palabras, no es un concurso para el grado, si no que para el cargo de jefatura.

Una vez que nos enteramos de las bases del proceso de selección interno, nos hemos dedicado a realizar las gestiones necesarias para entender la naturaleza del mismo y los posibles escenarios que presenta. Es en este orden de cosas que, evaluando las bases, hemos estado en conversaciones con la autoridad para realizar los siguientes cambios:

1. Que el cargo sea provisto sólo por personal de planta.
2. Que sea requisito excluyente poseer el título de nivel superior en Seguridad, Salvamento y Extinción de Incendios en Aeronaves o el título Técnico Aeronáutico en Salvamento y Extinción de Incendios en Aeronaves nivel profesional.
3. Que sea requisito excluyente poseer las capacitaciones pertinentes "Curso Supervisión Operativa", "Curso Gestión Operativa" y "Curso Gestión y Liderazgo para Jefes de Unidades SSEI".
4. Una experiencia mínima de 3 años como Jefe de Oficina SSEI y mínimo 15 años en el área operativa.

Dentro de los problemas con los que estamos lidiando, es que el concurso se ajusta a los lineamientos del Servicio Civil y a la normativa vigente, siendo un proceso normal dentro de los servicios públicos del país. Cabe destacar, además, que esta sería la tónica de los concursos para proveer cargos dentro de la institución.

Instamos a los miembros del servicio a participar de este proceso de selección, a pesar de lo anteriormente expuesto, ya que, en caso de ser provisto el cargo bajo las condiciones actuales, esperamos sea un funcionario con las competencias y experiencia necesaria que solo encontramos en las filas de nuestro servicio.

Seguiremos estudiando y buscando las mejores estrategias para abordar este concurso y poder determinar en el corto plazo las acciones a seguir, ya sea que continúe de la forma que está o simplemente dejar nulo el concurso.

Por último, en caso de no obtener respuestas satisfactorias ante la problemática, se realizará una consulta a los colegiados, por lo que pedimos encarecidamente estar atentos a las próximas circulares y a las informaciones que puedan recibir de sus delegados.

Sin más que agregar, se despide atentamente,



COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS EN SALUD Y BIENESTAR PERSONAL EN AERONAVES, MARÍTIMO Y JURÍDICO
22 Dic 1997
ANGULO MUÑOZ VARGAS
PRESIDENTE